



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del Proyecto	Expresando repudio hacia la asunción del Sr. Eber Pérez Plaza como Diputado Nacional.
Tipo de Proyecto	Declaración
Autor	Dip. Álvaro Martínez
Coautores	
Bloque	PRO
Tema	Expresando repudio hacia la asunción del Sr. Eber Pérez Plaza como Diputado Nacional.

N° de Expediente	
Fojas	
Fecha de Presentación	



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar repudio hacia la asunción del Sr. Eber Pérez Plaza como Diputado Nacional, quien ha sido denunciado en tres oportunidades por violencia de género y en una oportunidad por privación ilegítima de la libertad. Desde este bloque entendemos oportuno proponer a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto ya que hace pocos días tuvo lugar la infame asunción previamente mencionada, misma que quedará en la historia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

En efecto, el día sábado 27 de marzo del corriente, juró como diputado nacional el Sr. Eber Pérez Plaza, quien es acreedor de un vergonzoso historial de denuncias por violencia de género (radicadas durante 2009, 2012 y 2014) y otra por privación ilegítima de la libertad (también durante el año 2009) que terminó con una prohibición de acercamiento dictada en contra del Sr. Pérez. Es llamativo que el Partido Justicialista, fiel defensor de las víctimas del último Proceso de Reorganización Nacional, durante el cual las privaciones ilegítimas de la libertad eran moneda corriente, haya tenido el cinismo de llevar en su lista de candidatos a diputado nacional a una persona con una denuncia de este tipo. Otra demostración de la doble moral peronista, ferviente denunciante de opositores, pero protector de familiares y amigos.

Dicho esto, queda claro que la sola inclusión de personas que hayan cometido semejantes actos contrarios al ordenamiento jurídico es merecedora de repudio. Hechos como estos impulsaron la sanción de la Ley de Ficha Limpia, que Mendoza ostenta con orgullo en todo el país. No puede esta Honorable Cámara permanecer en silencio cuando hechos como estos ocurren. Ello implicaría complicidad, displicencia y una falta de respeto grave hacia el ciudadano mendocino de bien, que condena a los infractores y exige una dirigencia política de primer nivel.

Además, salta a la vista que el Sr. Eber Pérez Plaza contará ahora con fueros parlamentarios. Esto resulta especialmente preocupante ya que una de sus víctimas, quien por su condición de menor de edad en el año 2009 pidió a su familia que desestimara la denuncia por temor a represalias, ha decidido solicitar el desarchivo de la causa contra el Sr. Pérez por privación ilegítima de la libertad.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento para con el siguiente proyecto de declaración:



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1°.- Que expresar repudio hacia la asunción del Sr. Eber Pérez Plaza como Diputado Nacional, quien ha sido denunciado en tres oportunidades por violencia de género y en una oportunidad por privación ilegítima de la libertad.

Artículo 2°.- De forma.-